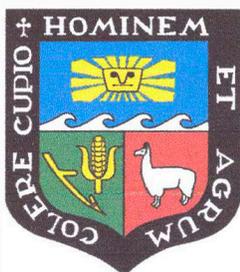


**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA**

**LA MOLINA**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE GASTO DE LA UNALM  
PERÍODOS 2015-2016”**

**TRABAJO MONOGRÁFICO PRESENTADO POR**

**RODRIGO CACHATA RIVAS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE**

**ECONOMISTA**

**Lima – Perú**

**2018**

## ÍNDICE

I. CONSIDERACIONES GENÉRICAS .....	1
1.1. PROBLEMÁTICA.....	1
1.2. OBJETIVOS.....	4
1.2.1. Objetivo general .....	4
1.2.2. Objetivos específicos.....	4
1.3. MARCO TEORICO .....	4
1.3.1. Antecedentes.....	4
1.3.2. Marco Teórico .....	6
1.3.3. Marco Conceptual.....	16
1.4. MARCO METODOLOGICO .....	17
II. CARACTERIZACION DE LA TEMATICA .....	20
III. RESULTADOS Y DISCUCION .....	21
3.1. ANALISIS DE LA EFICIENCIA EN EL PROCESO DE EJECUCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS .....	21
3.1.1. Evaluación de la ejecución presupuestal ejercicio 2015 .....	21
3.1.2. Evaluación de la ejecución presupuestal ejercicio 2016 .....	28
3.1.3. Evaluación del presupuesto 2015 – 2016 .....	35
3.2. ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL .....	39
3.3. A NIVEL DE CORRELACIÓN DE VARIABLES.....	42
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	45
4.1. CONCLUSIONES.....	45
4.2. RECOMENDACIONES .....	45
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	46
VI. ANEXOS.....	47

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Recursos ordinarios año fiscal 2015.....	21
Tabla 2: Recursos directamente recaudados años fiscal 2015.....	24
Tabla 3: Fuentes de financiamiento año fiscal 2015 .....	26
Tabla 4: Recursos ordinarios año fiscal 2016.....	28
Tabla 5: Recursos directamente recaudados año fiscal 2016 .....	31
Tabla 6: Fuentes de financiamiento año fiscal 2016 .....	34
Tabla 7: Evaluación de proyectos de inversión pública 2015 .....	36
Tabla 8: Evaluación de proyectos de inversión pública 2016 .....	38
Tabla 9: Evolución de la ejecución presupuestal R.O. ....	40
Tabla 10: Evolución de la ejecución presupuestal R.D.R. ....	41
Tabla 11: Matriz de correlación múltiple 2014-2016 (trimestres) .....	43

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Proceso presupuestal en el Perú .....	12
Figura 2: Proceso de programación .....	13
Figura 3: Aprobación presupuestaria.....	14
Figura 4: Ejecución del gasto publico .....	15
Figura 5: Recursos ordinarios año fiscal 2015 .....	23
Figura 6: Recursos directamente recaudados año fiscal 2015.....	25
Figura 7: Fuentes de financiamiento año fiscal 2015 .....	27
Figura 8: Consolidado fuentes de financiamiento año fiscal 2015.....	27
Figura 9: Recursos ordinarios año fiscal 2016 .....	30
Figura 10: Recursos directamente recaudados año fiscal 2016.....	33
Figura 11: Fuentes de financiamiento año fiscal 2016.....	34
Figura 12: Consolidado fuentes de financiamiento año fiscal 2016.....	35
Figura 13: Evaluación de proyectos de inversión pública 2015 .....	37
Figura 14: Evaluación de proyectos de inversión pública 2016.....	39
Figura 15: Evolución de la ejecución presupuestal R.O.....	40
Figura 16: Evolución de la ejecución presupuestal R.D.R. ....	42

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Ranking de ejecución presupuestal de universidades año 2015 .....	47
Anexo 2: Ranking de ejecución presupuestal de universidades 2016.....	49

## RESUMEN

Una de las principales finalidades del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población y favorezcan entre otros objetivos la reducción de la pobreza y las brechas crecimiento y desarrollo que afectan a los ciudadanos en nuestro país. En el Perú, tradicionalmente se ha gastado menos de lo presupuestado principalmente en el gasto de inversión. Además, durante muchos años, en un contexto en el que el crecimiento no era sostenido, lo normal era gestionar en un ámbito de racionalización y austeridad del gasto público; es decir, los funcionarios públicos estaban más acostumbrados a “no gastar” en proyectos de inversión. Esta situación ha cambiado gradualmente luego de más de una década de continuo crecimiento. Las finanzas públicas se vienen trabajando con responsabilidad y los ingresos sostenidos que provienen de la recaudación tributaria permiten tener la cobertura presupuestal necesaria para los proyectos de inversión en los diferentes sectores. En este nuevo marco, la gestión presupuestal exige gran eficiencia -y velocidad- en la ejecución de los proyectos de inversión pública. El presupuesto vincula lo que se quiere hacer con lo que efectivamente se hace. Si no hay una buena asignación de recursos o los recursos que se asignan no son suficientes, las actividades o proyectos programados no se pueden realizar y la cobertura de servicios se vuelve insuficiente. Además, se corre el riesgo de tener servicios de baja calidad y que los proyectos de inversión se paraliquen o ejecuten más lentamente. El objeto principal del trabajo es evaluar la Ejecución Presupuestal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para el logro de metas Institucionales, para ello se utilizaron los Estados Presupuestarios, las Evaluaciones Presupuestarias y se ha realizado una contrastación con sus Presupuestos Programados y Ejecutados de los periodos en estudio.

**Palabras clave:** presupuesto, ejecución, evaluación, gasto.

# **I. CONSIDERACIONES GENÉRICAS**

## **1.1. PROBLEMÁTICA**

El Presupuesto Público es el instrumento de gestión del Estado, que, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la provisión de Actividades y Proyectos, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades, en el marco de las políticas públicas definidas.

En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto Público es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. De allí la necesidad que se analice su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además buscan una adecuada asignación de los recursos públicos para lograr el crecimiento y desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía.

Los desafíos que enfrenta el Sistema Nacional del Presupuesto Público se encuentran fundamentalmente relacionados con; la articulación de las acciones del Estado entre sectores y entre niveles de gobierno; la identificación de las entidades responsables del éxito de las intervenciones públicas; la construcción de un presupuesto plurianual con visión estratégica de mediano y largo plazo; la mejora y el desarrollo de un soporte tecnológico de última generación.

De ahí que la Dirección General de Presupuesto Público como ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto considera importante analizar y dar a conocer el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto y la dinámica del proceso presupuestario, así como las líneas de acción que se vienen desarrollando en el marco de la reforma presupuestal vinculadas directamente con la calidad del gasto público a través del Presupuesto por Resultados.

Así los pliegos, que pueden integrar a más de una organización estatal, reciben los recursos financieros sin realizar modificaciones en la estructura del gasto a lo largo de los años. Esta

dinámica provoca que la discusión global del presupuesto se reduzca a definir a dónde serán asignados los recursos financieros adicionales -siempre marginales- de cada pliego, y no a analizar los resultados de las actividades que fueron financiadas con dichos recursos financieros, y la manera más efectiva y económica de realizar dichas actividades. En otras palabras, los responsables de las organizaciones del Estado pueden tener claro qué es lo que desean lograr con los recursos financieros asignados en su presupuesto, pero la mayoría de las veces no saben cómo lograrlo o no tienen elementos para tener certeza sobre si la acción pública elegida es la más adecuada para lograr los objetivos trazados.

Las razones que explican lo anterior son la rigidez presupuestal, es decir, las remuneraciones y otros gastos corrientes recurrentes representan un alto porcentaje del presupuesto lo que reduce la flexibilidad presupuestal, y a la inercia metodológica, dado que las normas presupuestales no han cambiado prácticamente a lo largo de muchos años; todo lo cual se explica por el énfasis dado por el gobierno a la función estabilizadora del presupuesto para mantener el equilibrio fiscal, lo cual ha sido logrado con gran éxito, de manera que no han existido incentivos para modificar lo existente.

Lo cual, corresponde resaltar que desde el año 2007, se cuenta con normativa sobre el enfoque de “Presupuesto por Resultados”, implementándose de manera progresiva para poder asignar recursos a las entidades según indicadores de cumplimiento en su ejecución, pero es imperativo que se dote de mayor dinamismo a su implementación y se promueva el diseño y planteamiento de proyectos de inversión pública que se orienten precisamente a atender las necesidades más relevantes de la población.

En este contexto, en procura de lograr la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos, los organismos que tienen a su cargo el control y supervisión del gasto público se plantean como objetivo la verificación del grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso de los recursos públicos. Lamentablemente, las acciones de control muchas veces se orientan a determinar el cumplimiento de las formas y procedimientos, olvidando que el procedimiento es un medio para alcanzar un fin y no el fin en sí mismo. En cambio, el centro de esta situación se centra en el cumplimiento de las metas planteadas y el impacto que tiene la gestión en la atención al ciudadano o usuarios, es decir en la calidad del gasto.

Para Mostajo (2002), los principales problemas del sistema presupuestario peruano están asociados a las instituciones presupuestarias que lo sustentan, es decir, a las leyes que fijan restricciones, las reglas de procedimientos y las reglas de transparencia presupuestaria. Entre los principales problemas identificados están la inercia en la asignación y la ejecución del presupuesto, los problemas de coordinación intra-sectorial en el MEF, la atomización y fragmentación del gasto -146 pliegos y 559 unidades ejecutoras-, y la ausencia de evaluación de resultados y de la calidad del gasto.

Frente a este panorama, la reforma del sistema presupuestario se convierte en un tema prioritario, de manera que el presupuesto pueda ser consolidado como un instrumento económico, institucional y gerencial, y que permita poder identificar clara y directamente la orientación de los recursos públicos, como también evaluar el impacto de su aplicación.

Caso similar se tiene en la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), el cual presenta una débil articulación entre el planeamiento y el presupuesto por lo que el proceso presupuestario no contribuye con la eficacia y calidad del gasto público.

Las Unidades operativas de la UNALM, elaboran sus cuadros de necesidades de bienes, servicios y obras que requieren para cada actividad, tarea y proyectos establecidos en sus respectivos Planes Operativo Institucionales, y conforme a los techos presupuestales asignados a nivel de genérica de gasto por la oficina de Planeamiento y Presupuesto. En tal sentido la problemática de la Universidad se da en que las unidades no efectúan adecuadamente su cuadro de necesidades incumpliendo los lineamientos y especificaciones; ocasionando una mala asignación presupuestal y demora, lo cual conlleva a la NO ejecución total del presupuesto.

El problema radica en que no se efectúa de manera acertada la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo esto afecta al logro de los objetivos y metas de la Universidad Agraria La Molina. Por eso es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la Ejecución de los recursos presupuestarios de ingresos y gastos para determinar la ejecución de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias. Ya que el fin es de proporcionar todas las necesidades vitales de desarrollo.

## **1.2. OBJETIVOS**

### **1.2.1. Objetivo general**

Analizar la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Agraria La Molina en el ejercicio:2015 – 2016.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

1. Analizar la eficiencia del proceso de ejecución de los recursos públicos, por tipo de financiamiento.
2. Analizar la Evolución de la Ejecución Presupuestal de la UNALM.

## **1.3. MARCO TEORICO**

A continuación, se tienen aspectos relacionados al trabajo monográfico.

### **1.3.1. Antecedentes**

El Presupuesto público es uno de los principales instrumentos de gestión estatal, en especial de la gestión de corto plazo, ya que a través de él se asignan los recursos financieros disponibles para las diversas actividades y proyectos a ejecutar. De esta manera, el presupuesto resulta ser un puente entre lo que se quiere hacer y lo que efectivamente se hace, ya que, si no hay asignación de recursos o los recursos que se asignan no son suficientes, las actividades o proyectos no se podrían realizar, no se tendría la cobertura necesaria, los servicios no tendrían la calidad adecuada, o los proyectos de inversión se paralizarían o ejecutarían más lentamente, aumentando sus costos financieros. Teniendo en cuenta la importancia de este instrumento, en los últimos años se han venido produciendo diversos esfuerzos para mejorar la gestión presupuestaria del Estado y por ende del conjunto de la gestión pública.

La Ley de presupuesto (2007)<sup>1</sup> incorpora por ello un capítulo específico que establece la aplicación de la metodología de “presupuesto por resultados”, dando con ello un paso

---

<sup>1</sup>Ley N° 28927 – Ley del Presupuesto del año 2007

adelante para mejorar los procesos de programación, formulación y ejecución presupuestal. Se busca con ello vincular planificación con presupuesto y contribuir así a la mejora de la gestión pública. La Ley establece que la metodología del presupuesto por resultados se aplica desde el año 2007 para las actividades prioritarias a favor de la infancia y desde el año 2008 aplicable al Gobierno Nacional.

Para Álvarez (2010:521)<sup>2</sup> es necesario reconocer que el objetivo fundamental de la administración pública es contar con un Estado eficaz, oportuno, eficiente y con criterios de equidad los bienes y servicios que requiere la población. En tal sentido, el Presupuesto por Resultados tiene como propósito, fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del Estado respecto al bienestar de la población, en particular, de los pobres y excluidos.

La Ley de Equilibrio Financiero (2007)<sup>3</sup>, establece la prioridad en la infancia y en las zonas rurales y urbano-marginales de mayor pobreza del país y define las actividades prioritarias. Así mismo, es una metodología o esquema de presupuestación que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajustes de las intervenciones.

La Mesa de Concertación (2007)<sup>4</sup> considera que es importante tener en cuenta que en el ciclo de gestión presupuestaria, la programación es el punto de encuentro entre el planeamiento y el proceso presupuestario propiamente dicho. Luego de la programación siguen la formulación, aprobación, ejecución y conjuntamente con ésta: el seguimiento y control, y finalmente la evaluación; para reiniciar el ciclo.

Alfonso Ortega C. (2004:67)<sup>5</sup> dice que, No sólo para evitar gastos absurdos, como generalmente se presentan en los gobiernos; sino porque en los tiempos modernos ningún

---

<sup>2</sup>Alvarez Illanes, Juan Francisco, Presupuesto Por Resultados y Presupuesto Participativo, p. 521

<sup>3</sup>Ley N° 28929, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto año 2007

<sup>4</sup>Mesa de Concertación, Presupuesto por Resultados, p. 24

<sup>5</sup>Ortega C. Alfonso y Garcia A. Héctor, Hacienda Pública, p. 67

Estado está en la capacidad de cubrir todas las necesidades. Así concebido el presupuesto, se constituye en un excelente instrumento de gobierno, administración y planificación.

Alfonso Ortega C. (2004:185)<sup>6</sup> menciona además que el Presupuesto es el sistema nervioso de una economía pública, es el equivalente al mercado en el sector privado. Mediante el Presupuesto se fijan las bases para la evaluación de la eficiencia del gasto público.

Para Mena (2004:53)<sup>7</sup>. El Presupuesto es un instrumento de planificación anual que ayuda en la priorización de las demandas de la ciudad. Se trata de un espacio de co-gestión en el que la comunidad y el gobierno deciden conjuntamente sobre el destino de parte de las inversiones.

Salhuana (2008:5)<sup>8</sup> dice que, Los principios claves dentro de la nueva gerencia pública es el logro de una gestión orientada a los Resultados, en la que se evalúan y se financian los productos y resultados. Los gobiernos que adoptan esta estrategia miden el rendimiento del gasto público, fijan metas y recompensan a las que alcanzan dichas metas. Así, el gobierno se concentra en alcanzar metas de resultados y provisión de productos y no solamente controlar los recursos gastados para realizar esa labor.

### **1.3.2. Marco Teórico**

#### **A. Teoría keynesiana**

John Maynard Keynes, fundador de la teoría keynesiana, es calificado como uno de los teóricos más influyentes de la economía del siglo XX y considerado por la macroeconomía moderna, como el economista responsable de cambiar el enfoque de la economía. Al contrario de las teorías anteriormente desarrolladas, la Keynesiana no partió de principios fundamentales, sino que se basó en la realidad para elegir supuestos, por esta razón su análisis macroeconómico estaba orientado hacia la política, contribuyendo en gran parte a la política fiscal moderna relacionada al uso de impuestos y gasto gubernamental para influenciar en los precios, el empleo y la renta con el fin de complementar el mecanismo de mercado del sector privado.

---

<sup>6</sup> Ortega C. Alfonso y García A. Héctor, Hacienda Pública, p. 185

<sup>7</sup> Mena Melgarejo, Máximo, Sociedad Civil y Presupuesto Participativo, p. 53

<sup>8</sup> Salhuana Cavides Roger, Presupuesto Por resultados, p. 5

## **B. El Presupuesto Publico**

En el contexto gubernamental, el presupuesto público señala las estimaciones futuras de los ingresos y gastos del que se valen los Gobiernos y otros para la realización de sus actividades. Mediante él, las entidades logran sus objetivos. En el Perú, no existe entidad que no cuente con recursos financieros. Todas son favorecidas con dichos recursos.

El presupuesto es un medio para prever y decidir los gastos que se van a realizar en un período determinado, así como para asignar formalmente los recursos que una Entidad exige. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema administrativo que se materializa por etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

El presupuesto es el documento de mayor importancia para las administraciones públicas, y esto es así por los motivos siguientes:

- a. Es un documento jurídico que autoriza y vincula a las administraciones para realizar gastos e ingresos que les permite cumplir con las exigencias de la sociedad (y que son las atribuidas al sector público: intervención en la vida económica, prestación de bienes públicos, asignación y distribución de la riqueza).
- b. El presupuesto constituye la técnica de gestión más potente de la que disponen las administraciones, ya que proporciona una información muy importante para la mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de estas funciones.
- c. Es una garantía para los administrados, ya que la actividad de la Administración se dirige hacia fines concretos y está sometida a control.

El presupuesto se configura como un instrumento propio de la Hacienda Pública y en él aparecen reflejados los bienes y servicios que ella adquiere, además de sus transferencias al sector público y sus ingresos fiscales.

Ampliamente se le puede definir como un documento financiero en el que se refleja el conjunto de gastos que se pretenden realizar durante un periodo de tiempo determinado y el detalle de los ingresos que se prevén obtener para su financiación.

Es importante señalar que en los últimos años el manejo del presupuesto administrado por las Entidades del estado y sobre todo el de los gobiernos locales ha tenido muchos cambios, por ejemplo, ahora el Perú cuenta con un instrumento denominado El presupuesto participativo en la cual se planifica en forma conjunta entre el estado y la población la realización de los gastos públicos.

Se puede señalar que el presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada Entidad conformante del Sector Público.

### **C. El Gasto Publico**

El gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población y que no basta que el congreso decreta un gasto para que pueda hacerse, es preciso además que haya apropiación suficiente en el presupuesto. Sólo cuando este último requisito se cumple, puede el gobierno tomar las medidas administrativas necesarias para hacer nacer la obligación.

El gasto público es el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos.

El Fondo Monetario Internacional (2001:80)<sup>9</sup> define como “El gasto es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción”. Los gobiernos tienen dos funciones económicas generales: asumir la responsabilidad de proveer ciertos bienes y servicios a la comunidad; y redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia.

Para proporcionar bienes y servicios a la comunidad, una unidad gubernamental puede producir los bienes y servicios y distribuirlos, comprarlos a un tercero y distribuirlos; o transferir efectivo a los hogares para que puedan comprar los bienes

---

<sup>9</sup> FMI, Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas, p. 80

y servicios directamente. La clasificación económica identifica el tipo de gasto en el que se incurre por estas actividades. La remuneración a los empleados, el uso de bienes y servicios y el consumo de capital fijo están relacionados a los costos de la producción que realiza el propio gobierno.

Los subsidios, las donaciones, las prestaciones sociales y los otros gastos diversos están relacionados a las transferencias en efectivo o en especie y a las compras a terceros de bienes y servicios para entrega a otras unidades.

La clasificación funcional ofrece información sobre el propósito que motivó el gasto. Son ejemplos de funciones la educación y la protección del medio ambiente.

Para comprender el gasto público se debe mencionar lo que es la Política Económica. El último objetivo de la economía es desarrollar políticas que puedan resolver nuestros problemas. Las políticas económicas sirven para mover la curva de demanda en la dirección que se necesite para alcanzar el pleno empleo y para que esto suceda, el Estado puede usar 2 instrumentos (medidas) principales para regular la demanda agregada. La política fiscal y la política monetaria.

Los principales objetivos de la política económica son:

- 1) Desarrollo Económico: Es la búsqueda permanente del desarrollo.
- 2) Estabilidad Económica: Reúne tres objetivos básicos que son de importancia vital.
  - a.- Mantenimiento del pleno empleo.
  - b.- Estabilidad general de los precios.
  - c.- Equilibrio de la balanza de pagos internacionales.
- 3) Eficiencia distributiva: Lo que busca es disminuir las desigualdades en la distribución del nacional entre las unidades familiares.

#### **D. Evaluación Presupuestal**

La Directiva de Evaluación Presupuestaria<sup>10</sup> define como “El conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto

---

<sup>10</sup> Directiva N° 007-2008-EF/77.01 Directiva de Evaluación Presupuestal

Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales”.

- Fines de la evaluación presupuestal

Según la directiva de Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas tiene los siguientes fines:

a. “Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación”.

b. “Determinar el grado de eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar”.

c. “Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron”.

d. “Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad”.

e. “Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal, en los sucesivos procesos presupuestarios”.

- Método de análisis de la gestión presupuestaria

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria deben permitir medir la eficacia y eficiencia del pliego: en la ejecución de los ingresos y egresos, en el empleo de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el primer semestre.

## 1. Indicador de evaluación presupuestaria

Según la Directiva de Evaluación Presupuestal<sup>11</sup> se han considerado indicador Eficacia., a continuación, se mostrará la fórmula.

### – El Indicador de eficacia

El "Indicador de Eficacia" identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los gastos y metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Indicador de Eficacia del Gasto Semestral (IEGS)

$$\text{IEGS(PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado (A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}$$

Indicador de eficacia de la Meta presupuestaria Semestral (IEMS), respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

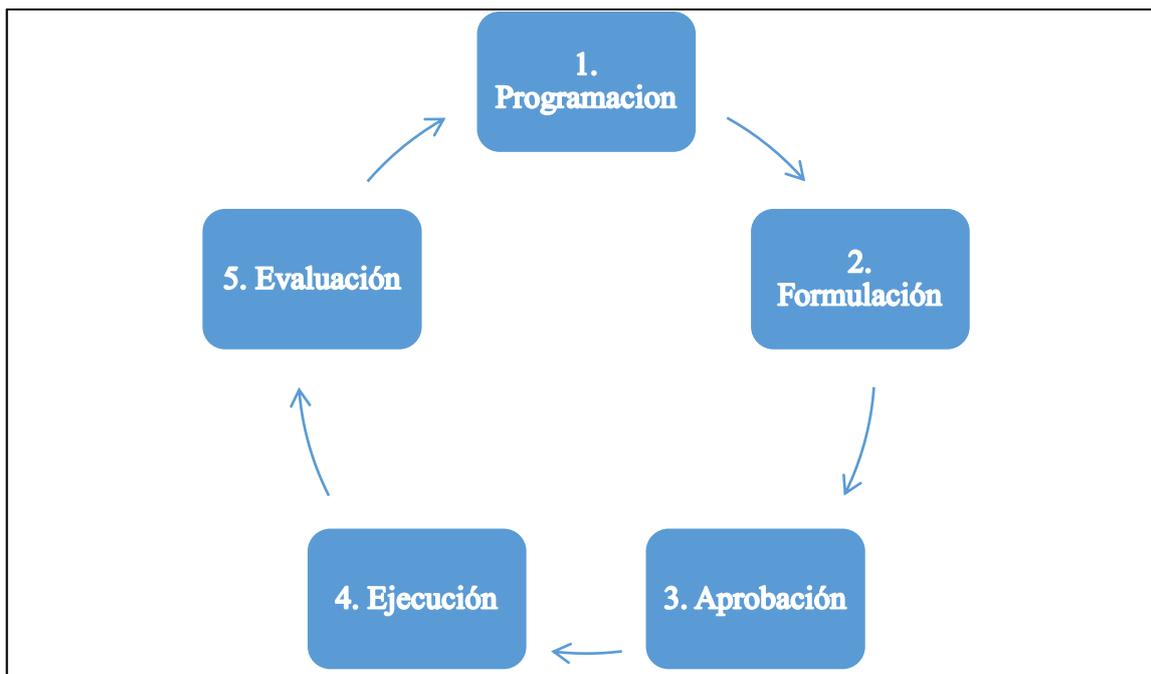
$$\text{IEGS(PIM)} = \frac{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria Modificada X1}}$$

## E. Etapas del Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario comprende cinco etapas:

---

<sup>11</sup> Directiva N° 007-2008-EF/77.01



**Figura 1: Proceso presupuestal en el Perú**

FUENTE: Sistema Nacional de Presupuesto.

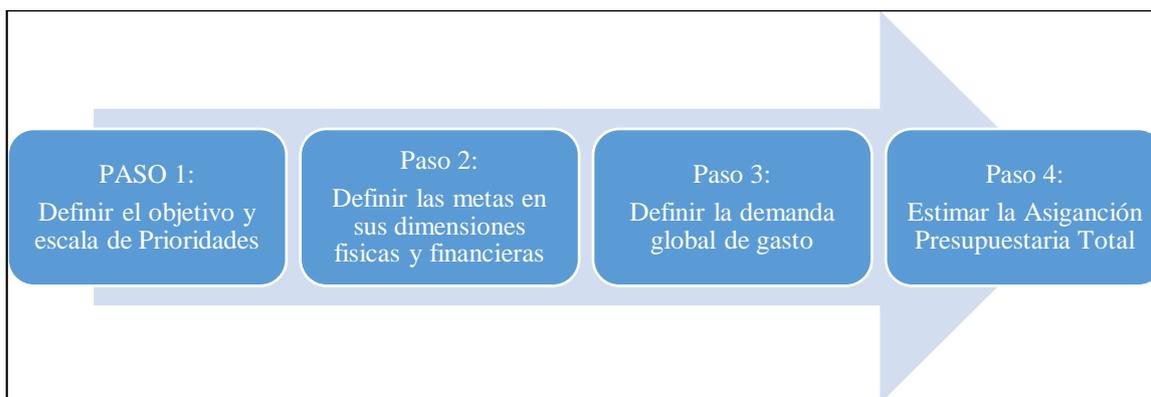
### **E.1 Etapa de Programación:**

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:



**Figura 2: Proceso de programación**

FUENTE: Sistema Nacional de Presupuesto.

### **E.2 Etapa de Formulación:**

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

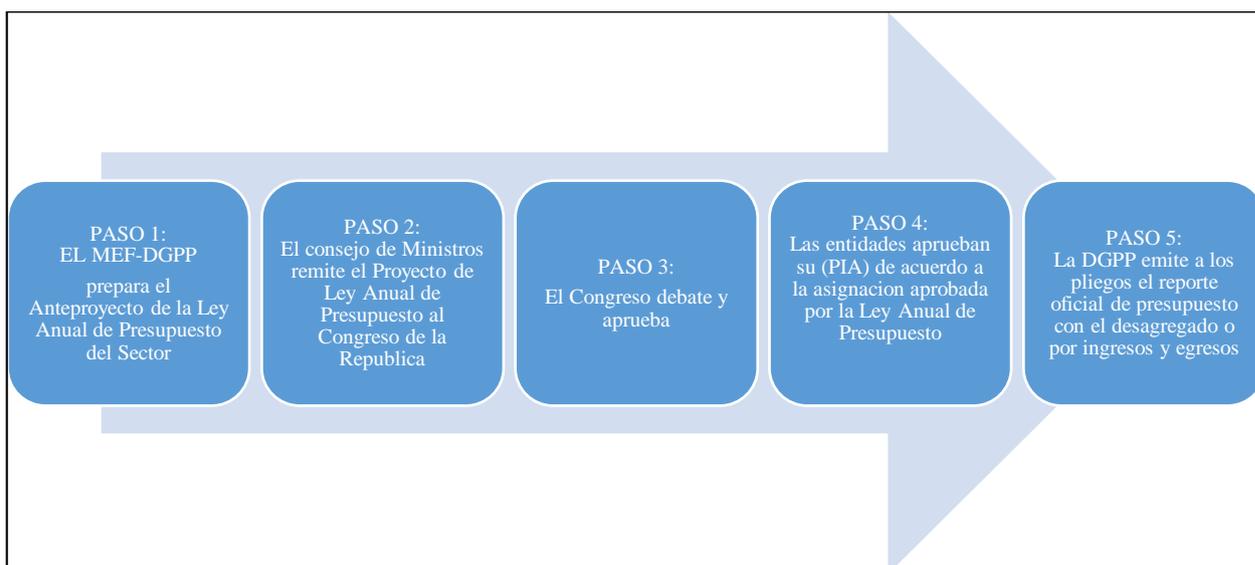
En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

### **E.3 Etapa de Aprobación:**

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:



**Figura 3: Aprobación presupuestaria**

FUENTE: Sistema Nacional de Presupuesto.

#### **E.4 Etapa de Ejecución:**

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA)

La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público

- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo
- Prudencia y Responsabilidad Fiscal

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:



**Figura 4: Ejecución del gasto publico**

FUENTE: Sistema Nacional de Presupuesto.

**Compromiso:** Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

**Devengado:** Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

**Pago:** Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Para realizar el compromiso se requiere previamente de la Certificación Presupuestal. La Certificación es la verificación de disponibilidad de recursos realizada por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

### **E.5 Etapa de Evaluación:**

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

### **1.3.3. Marco Conceptual**

Los principales términos conceptualizados para este presente trabajo son:

#### **1. Calidad del Gasto Público**

“Erogaciones de recursos financieros que realizan los gobiernos locales con la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población, sujetos a control”.

#### **2. Ejecución Presupuestaria**

Etapa de proceso presupuestario que consiste en registrar todas las operaciones de ingresos y gastos, por lo general comprende un ejercicio.

#### **3. Evaluación Presupuestal**

“Conjunto de análisis y procedimientos para medir el avance físico y financiero del gasto público”.

#### **4. Fuentes de Financiamiento**

“Financiamiento del Presupuesto del que se valen las Instituciones, en el Perú tenemos cinco fuentes de financiamiento”

#### **5. Indicador de desempeño**

“Son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cuantitativa y cualitativa concreta de lo que se pretende alcanzar”.

## **6. Presupuesto Participativo.**

“Espacio de concertación entre los líderes políticos y la sociedad civil debidamente representada”.

## **7. Presupuesto Por Resultados**

“El Presupuesto por resultados es centrar el proceso presupuestario en función a los resultados que se deben generar sobre el ciudadano. Instrumento característico de la nueva gerencia pública que estructura el ciclo presupuestal en función a los resultados esperados y los bienes y servicios requeridos para lograrlos, otorgando una mayor flexibilidad en el uso de recursos al cambiar ámbito de control de los insumos a los productos y resultados”.

## **8. Presupuesto Público**

“Constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas, así mismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte de los Gobiernos locales. Y refleja los ingresos que financian los gastos”.

## **9. Eficacia**

Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo determinado.

## **10. Eficiencia**

Capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

# **1.4. MARCO METODOLOGICO**

## **a. Tipo del Trabajo**

El presente trabajo monográfico es del tipo descriptivo-explicativo, en razón a la necesidad de analizar la ejecución presupuestal de la UNALM. Para luego dar explicaciones de la Evaluación Presupuestal que contribuyan al conocimiento y evaluación de la problemática y permitan el logro de objetivos y/o metas.

**b. Diseño del Trabajo**

El presente trabajo es de tipo no experimental transeccional descriptivo, por lo que no se manipulan las variables de estudio, sino que se observó y luego se describió los hechos tal y como se muestran en su contexto natural.

**c. Ámbito de Análisis**

Responde al ámbito o espacio geográfico, donde se efectuará el análisis de la temática, que en el presente trabajo corresponde a la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM).

**d. Periodo de Análisis**

Para el presente trabajo, el periodo de análisis considerado sería el Ejercicio Presupuestal 2015 y 2016.

**e. Sistema de Información**

La información es cuantitativa y cualitativa necesaria para efectuar los procedimientos de evaluación de los Ingresos y Gastos.

**f. Fuentes de Información**

Consulta amigable del portal del Ministerio de Economía y Finanzas, que permite tener acceso a la información del gasto mes a mes y UNALM

**g. Metodología**

**Método Analítico–Sintético**

La metodología a ser utilizada es Analítico – Sintético, comparando cuadros de los periodos 2015 y 2016, lo que permitirá analizar las características y comportamiento de: Crecimiento, Financiamiento, Inversión, Organización. De tal manera que permite explicar los propósitos, causas de la evaluación de la ejecución del gasto de la UNALM.

Se quiere dar a conocer en forma analítica el desempeño de la ejecución presupuestal de la UNALM durante los dos ejercicios fiscales correspondientes al año 2015 y 2016. De este modo se explica minuciosamente el resultado, tanto desde la perspectiva de la fuente de financiamiento como por las genéricas de gasto; asimismo

para contextualizar adecuadamente y poder emitir juicios de valor objetivos, resulta necesario y conveniente citar algunos postulados relativos a la gestión, asimismo se enuncian los principios que rigen en la ley general del sistema de presupuesto.

Por consiguiente, se analiza el desempeño de cada ejercicio presupuestal mencionado.

## **II. CARACTERIZACION DE LA TEMATICA**

Se enmarca en el sector público, tiene como marco legal la ley de presupuesto, está bajo la supervisión del MEF y el OSCE. El período se limita a los años 2015 y 2016.

El Sector Publico se rige bajo Leyes, Normas, Reglamentos, Directivas, etc; las cuales nos permiten realizar procedimientos enmarcados bajo lo antes mencionado que facilita el logro de los objetivos de las Instituciones; en este sentido, la UNALM no es la excepción por la que se rige bajo la Normatividad del MEF y del OSCE.

Se refleja que la UNALM cuenta con un presupuesto asignado que luego bajo una programación y distribución del Área de Presupuesto es asignado a cada Unidad Operativa bajo un lineamiento de Códigos de Asignaciones Especificas por cada una de ellas.

El presupuesto por Resultados, busca enfatizar que todo este proceso tenga como eje articulador a la UNALM y el logro de resultados a su favor. Para llevar adelante el proceso es importante que, a nivel sectorial, así como en cada institución pública o pliego presupuestal se establezca cuáles son las necesidades y demandas de la UNALM que están en su ámbito de competencias a atender. Y, con base en el análisis de dichas demandas o problemas de la población, establecer los resultados a alcanzar.

### III. RESULTADOS Y DISCUSION

#### 3.1. ANALISIS DE LA EFICIENCIA EN EL PROCESO DE EJECUCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS

##### 3.1.1. Evaluación de la ejecución presupuestal ejercicio 2015

Se desarrollará la evaluación de la ejecución del gasto para el periodo 2015.

A continuación, tabla N° 01, se presenta el análisis del ejercicio 2015

- a. **Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios:** Como se aprecia el nivel de ejecución presupuestal por esta fuente de financiamiento, ascendió al 85.8%; siendo la genérica 6 Adquisición de activos no financieros la de menor ejecución (67.8%).

**Tabla 1: Recursos ordinarios año fiscal 2015**

Pliego 518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	113,396,932	124,906,244	106,160,948	85.0
Unidad Ejecutora 001-96: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	113,396,932	124,906,244	106,160,948	85.0
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	99,830,562	101,581,433	87,165,162	85.8
<b>Genérica</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,979,000	40,965,449	40,315,865	98.4
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19,399,000	18,726,480	15,093,532	80.6
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,480,000	10,242,310	9,555,327	93.3
5-25: OTROS GASTOS	1,080,000	2,292,121	2,292,051	100.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,892,562	29,355,073	19,908,386	67.8

FUENTE MEF. Consulta Amigable

La Tabla 1, nos muestra el presupuesto modificado que se solicita por cada genérica de gasto, y para el año 2015 tenemos que en lo que se ejecutó en la genérica Personal y obligaciones sociales es del 98.4% respecto del PIM; de igual manera la genérica

Pensiones y otras prestaciones sociales tiene una ejecución del 80.6%; luego se tiene en la genérica de Bienes y servicios una ejecución del 93.3%; posteriormente tenemos la genérica de Otros gastos que cuenta con una ejecución del 100% y por ultimo contamos con la genérica de Adquisiciones de activos no financieros que en ese periodo fue la que tenía menor ejecución, contando de esa manera con el 67.8% de ejecución. En conclusión, en el presente cuadro adjunto se tiene un total de 85.8% de ejecución durante el año 2015.

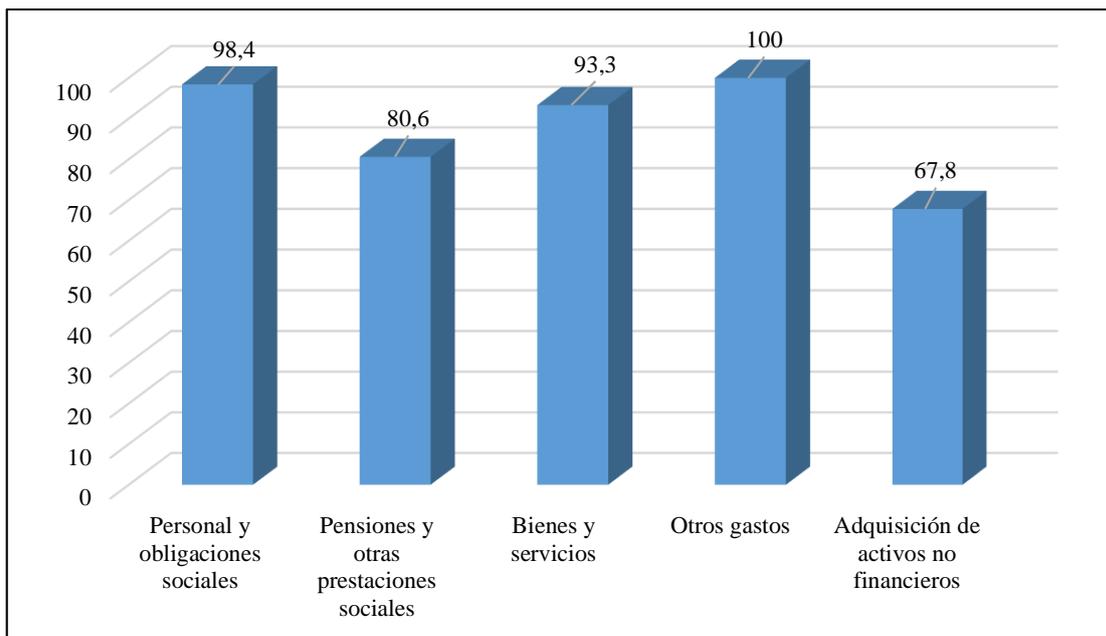
En lo que respecta a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones, se llegó al 98.4%, no se llegó al 100%, debido a concursos de personal docente que quedan desiertos, además de los cambios de dedicaciones de los mismos docentes que consta de reducir sus horas laborales para poder hacerlo en otras entidades, lo cual hace que se reduzca la ejecución total del presupuesto asignado.

En lo que respecta a la genérica 2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales, se llegó al 80.6%, no se llegó al 100%, debido a los fallecimientos del personal que dejan de percibir lo programado por sepelio y luto.

Referente a la genérica 2.3 Bienes y servicios, se llegó al 93.3%, ahí también se tiene los pagos de los CAS, los cuales también al quedar desiertos, los procesos de selección de personal no se puede tocar ese presupuesto, lo cual hace que no se ejecute en su totalidad.

En la genérica 2.5 Otros Gastos, tenemos que se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado.

En la genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se llegó al 67.8%, no se llegó al 100%, debido a la demora en la verificación de la viabilidad de algunos Proyectos. Además, se debe indicar que algunos proyectos tuvieron continuidad en el Año fiscal 2016, lo cual se tuvo que rebajar el presupuesto y luego se reincorporo para el Año 2016.



**Figura 5: Recursos ordinarios año fiscal 2015**

FUENTE: Elaboración propia.

En la figura 5, se puede apreciar que la mayor ejecución está en la genérica otros gastos con el 100%. La menor ejecución presupuestal está en la genérica Adquisición de activos no financieros con un 67.8%, debido a demoras en la verificación de viabilidad de los proyectos. En Bienes y servicios superamos el 93.0%, cabe indicar que en esta genérica se revertió al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 686,983.

- b. Fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados:** Por esta fuente el presupuesto de ingresos fue del orden de S/. 17,931,146. Los gastos ejecutados ascienden a S/. 15,040,759. Situación que muestra una ejecución del (83.9 %)

**Tabla 2: Recursos directamente recaudados años fiscal 2015**

Pliego 518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	113,396,932	124,906,244	106,160,948	85.0
Unidad Ejecutora 001-96: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	113,396,932	124,906,244	106,160,948	85.0
Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,473,000	17,931,146	15,040,759	83.9
<b>Genérica</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,173,905	2,957,671	2,669,850	90.3
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	202,200	202,200	0	0.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	9,878,436	12,122,876	10,322,731	85.2
5-25: OTROS GASTOS	723,680	1,477,399	1,264,541	85.6
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	494,779	1,171,000	783,637	66.9

FUENTE MEF. Consulta Amigable.

La Tabla 2, nos muestra que en la genérica de Personal y obligaciones sociales se ejecutó el 90.3% respecto del PIM; a diferencia de la genérica Pensiones y otras prestaciones sociales que tiene una ejecución de 0%; por otro lado en la genérica de Bienes y servicios se cuenta con una ejecución del 85.2%; como siguiente genérica tenemos la de Otros gastos, la misma que cuenta con 85.6% de ejecución y por ultimo contamos con la genérica de Adquisición de activos no financieros que tiene el 66.9% de ejecución. En conclusión, con los Recursos directamente recaudados tenemos una ejecución general de 83.9% respecto del PIM durante el periodo 2015.

En lo que respecta a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones, se llegó al 90.3%, no se llegó al 100%, aquí se representa los gastos que tiene la Escuela de Post – Grado, de las diferentes maestrías, esto no se ejecutó debido a que la escuela de post grado no obtuvo la captación de alumnos de todas las maestrías por lo tanto se reducen las horas de labores de los docentes, lo cual hace que se reduzca la ejecución total del presupuesto asignado. Teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda.

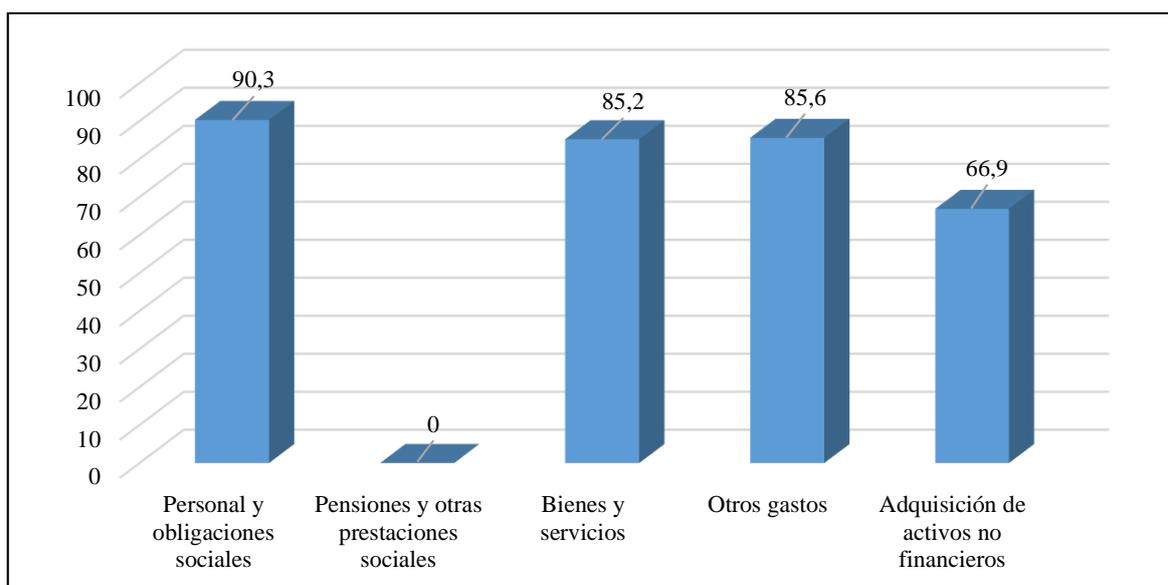
En lo que respecta a la genérica 2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales, no se ejecuta esta partida ya que todos los pagos de Pensiones y Otras prestaciones Sociales se dan por la

Fuente de Recursos Ordinarios. Teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda.

Referente a la genérica 2.3 Bienes y servicios, se llegó al 85.2%, ahí también se tiene los pagos de los CAS, los cuales también al quedar desiertos los procesos de selección, al darse renuncias en el ejercicio fiscal, hacen que no se ejecute el presupuesto en su totalidad. Teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda.

En la genérica 2.5 Otros Gastos, tenemos que se ha ejecutado el 85.6% del presupuesto asignado. Esto está representado por las bolsas de trabajo y subvenciones de los alumnos en vivienda y alimentos. Teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda.

En la genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se llegó al 66.9%, no se llegó al 100%, debido a que las unidades presupuestan un monto dado, pero sin embargo recaudan menos de lo indicado, por lo que la ejecución presupuestal es baja. Tenemos el caso de las Facultades para el año fiscal 2015, la asignación presupuestal fue de S/828,995.06 sin embargo su recaudación de ingresos fue de S/188,275.87 lo que no permitió ejecutar en un total el presupuesto debido a la falta de liquidez de ingreso. Teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda.



**Figura 6: Recursos directamente recaudados año fiscal 2015**

FUENTE: Elaboración propia.

En la figura 6, podemos apreciar que la mayor ejecución presupuestal está en la genérica Personal y obligaciones sociales con 90.3%. En lo que respecta a Pensiones y otras prestaciones sociales se tiene que no se ejecutó nada, debido a que con recursos propios no se pagan estas Pensiones por temas políticos de la UNALM. En Bienes y servicios no se llegó a ejecutar S/ 1,800,145

- c. Desempeño consolidado:** Con las consideraciones señaladas, en estricto cumplimiento del procedimiento de cálculo del avance en la ejecución presupuestal, dispuesto por el MEF, se señala un desempeño nominal del 85.0%, constituido por 85.8% por RO y 83.9% por RDR. Según el cumplimiento del procedimiento de cálculo del avance en la ejecución presupuestal, dispuesto por el MEF, se señala un desempeño del (85.0%). Como se aprecia, no supera al total (88.5%), Gobierno Nacional (92.3%) y Sector Educación (87.7%).

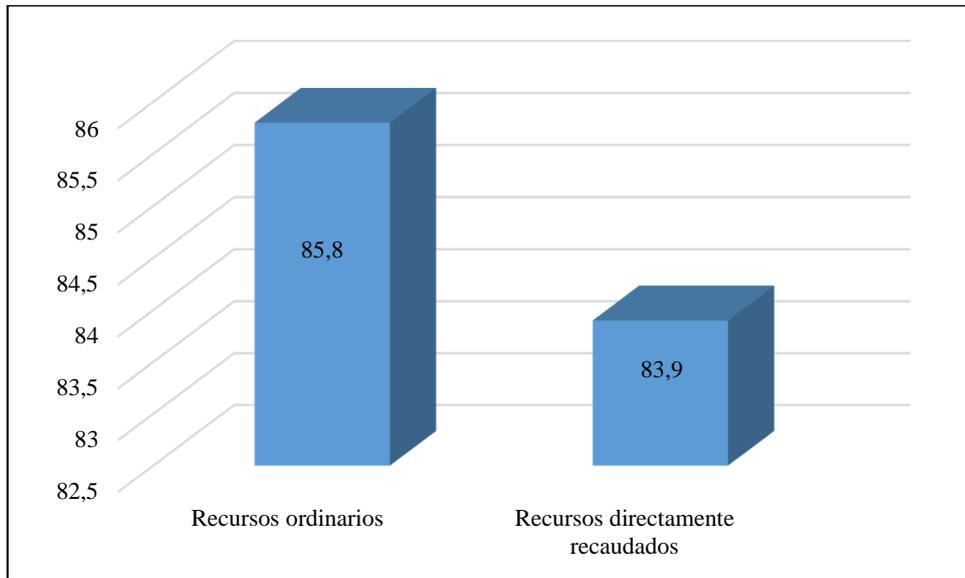
**Tabla 3: Fuentes de financiamiento año fiscal 2015**

Pliego 518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	113,396,932	124,906,244	106,160,948	85.0
Unidad Ejecutora 001-96: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	113,396,932	124,906,244	106,160,948	85.0
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance
				%
1: RECURSOS ORDINARIOS	99,830,562	101,581,433	87,165,162	85.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,473,000	17,931,146	15,040,759	83.9

FUENTE MEF. Consulta Amigable.

La Tabla 3, nos muestra claramente una información consolidada, la cual refleja que en la fuente de Recursos Ordinarios se tiene un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) en el periodo del 2015 de S/ 101,581,433 (Ciento Un Mil Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Soles) y de ello se Devenga S/ 87,165,162 (Ochenta y Siete Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Dos Soles; el cual equivale a un 85.80% utilizado respecto a esta fuente de financiamiento. Por otro lado, tenemos la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados que tiene un PIM de S/ 17,931,146 (Diecisiete Millones Novecientos Treinta y uno Mil Ciento Cuarenta y Seis Soles) y de ello se Devenga S/ 15,040,759 (Quince Millones Cuarenta Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Soles) que equivaldría al 83.90% de avance al finalizar el periodo 2015.

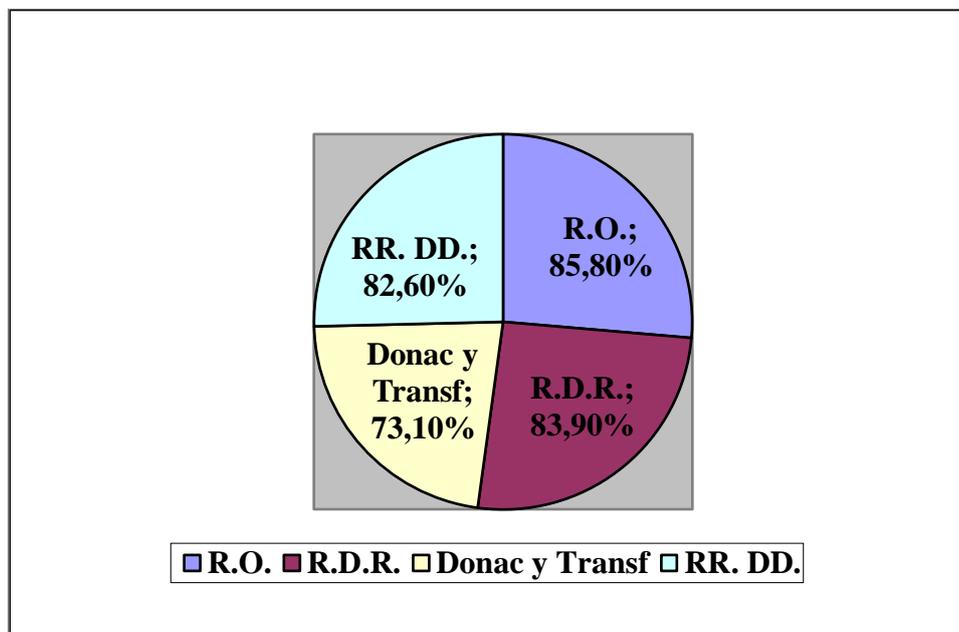
En conclusión, la UNALM cuenta durante el periodo 2015 con un 85% de avance.



**Figura 7: Fuentes de financiamiento año fiscal 2015**

FUENTE: Elaboración propia.

En la figura 7, se puede apreciar dos fuentes de financiamiento de las cuales en ambas se superó más del 80% de ejecución presupuestal, en Recursos Ordinarios se tuvo un gasto de S/87,165,162 y en Recursos Propios S/15,040,759.



**Figura 8: Consolidado fuentes de financiamiento año fiscal 2015**

FUENTE: Elaboración propia

### 3.1.2. Evaluación de la ejecución presupuestal ejercicio 2016

Se desarrollará la evaluación de la ejecución del gasto para el periodo 2016.

- a. Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios:** Como se aprecia en la tabla N° 04, el nivel de ejecución presupuestal por esta fuente de financiamiento, ascendió al 91.8%; logrando desempeños superiores al 94% en las genéricas 1 Personal y obligaciones sociales (96.2%), 2 Pensiones y otras prestaciones sociales (94.7%) y 5 otros gastos (99.3%). En el caso concreto de la genérica 3 Bienes y servicios, se logró un desempeño del 95.9%. Siendo la genérica 6 Adquisición de Activos no financieros la de menor ejecución (82.6%).

**Tabla 4: Recursos ordinarios año fiscal 2016**

Pliego 518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	111,628,347	144,327,064	130,633,289	90.5
Unidad Ejecutora 001-96: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	111,628,347	144,327,064	130,633,289	90.5
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	97,551,553	115,187,063	105,691,338	91.8
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,979,000	42,921,876	41,280,057	96.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19,687,000	16,153,642	15,289,895	94.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,480,000	16,779,829	16,095,126	95.9
5-25: OTROS GASTOS	1,080,000	3,225,624	3,204,054	99.3
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,325,553	36,106,092	29,822,207	82.6

FUENTE: MEF. Consulta Amigable.

La Tabla 4, nos muestra el presupuesto modificado que se solicita por cada genérica de gasto, y para el año 2016 tenemos que en lo que se ejecutó en la genérica Personal y obligaciones sociales es del 96.2% respecto del PIM; de igual manera la genérica Pensiones y otras prestaciones sociales tiene una ejecución del 94.7%; luego se tiene en la genérica de Bienes y servicios una ejecución del 95.9%; posteriormente

tenemos la genérica de Otros gastos que cuenta con una ejecución del 99.3% y por ultimo contamos con la genérica de Adquisiciones de activos no financieros que en ese periodo fue la que tenía menor ejecución, contando de esa manera con el 82.6% de ejecución. En conclusión, en la tabla N° 09, se tiene con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios un total de 91.8% de ejecución durante el año 2016.

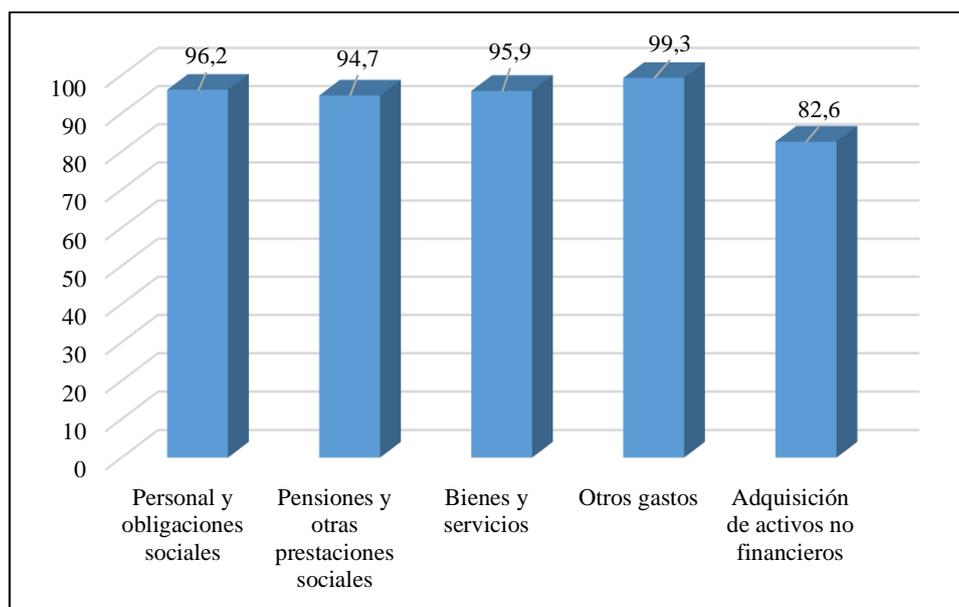
En lo que respecta a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones, se llegó al 96.2%, no se llegó al 100%, debido a concursos de personal docente que quedan desiertos, además de los cambios de dedicaciones de los mismos docentes que consta de reducir sus horas laborales para dedicarse a sus proyectos de investigación, lo cual hace que se reduzca la ejecución total del presupuesto asignado. Asimismo, también se tiene las licencias que se dan a los docentes por capacitación según la nueva ley universitaria, lo cual hace que profesores principales tengan el grado de magíster o doctorado lo que hace que estudien y en su reemplazo a estas plazas entren a laborar profesores contratados a ocupar sus plazas siendo su remuneración de menor importe al que normalmente estaba presupuestado por ser docentes principales de la UNALM.

En lo que respecta a la genérica 2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales, en el presente año la proyección de presupuesto fue lo más real posible obteniendo el 94.7%, no se llegó al 100% por tal motivo, debido a los fallecimientos del personal que dejan de percibir lo programado por sepelio y luto.

Referente a la genérica 2.3 Bienes y servicios, se llegó al 95.9%, ahí también se tiene los pagos de los CAS, los cuales también al quedar desiertos, los procesos de selección de personal, no se puede tocar este presupuesto, así también se tiene los gastos de mantenimiento programados, los cuales, si no se llevan a cabo, estos no pueden usarse en ningún otro gasto, lo que conlleva a que no se ejecute en su totalidad. En consecuencia, estas específicas de gasto generan el saldo no ejecutado.

En la genérica 2.5 Otros Gastos, tenemos que se ha ejecutado el 99.3% del presupuesto asignado.

En la genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se llegó al 82.6%, no se llegó al 100%, Aquí se aumentó el presupuesto proveniente del convenio MINEDU-UNALM, en este año se logró una ejecución mayor debido al incremento del presupuesto del convenio MINEDU-UNALM, sin embargo, la demora en la verificación de la viabilidad de algunos Proyectos, hace que no se pueda ejecutar mayor porcentaje.



**Figura 9: Recursos ordinarios año fiscal 2016**

FUENTE: Elaboración propia.

En la figura 9, se puede apreciar que la mayor ejecución presupuestal se dio en la genérica de otros gastos con un 99.3%. En cuatro genéricas se ha superado más del 90% de ejecución, solo en la genérica Adquisición de activos no financieros se tuvo un 82.6%, debido a la lentitud en la verificación de la viabilidad de proyectos. En la genérica Bienes y servicios superamos el 95.0%, cabe indicar que en esta genérica se revertió al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 684,703

- b. Fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados:** Por esta fuente el presupuesto asignado fue del monto de S/. 17,009,821; Los gastos ejecutados ascienden a S/. 14,038,376. Situación que muestra una ejecución del (82.5%)

**Tabla 5: Recursos directamente recaudados año fiscal 2016**

Pliego 518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	111,628,347	144,327,064	130,633,289	90.5
Unidad Ejecutora 001-96: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	111,628,347	144,327,064	130,633,289	90.5
Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,980,300	17,009,821	14,038,376	82.5
<b>Genérica</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,173,255	3,461,492	2,891,707	83.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	202,200	202,200	0	0.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,269,935	12,004,247	10,065,463	83.8
5-25: OTROS GASTOS	1,007,982	593,616	420,258	70.8
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	326,928	748,266	660,949	88.3

FUENTE MEF. Consulta Amigable.

La Tabla 5, nos muestra que en la genérica de Personal y obligaciones sociales se ejecutó el 83.5% respecto del PIM; a diferencia de la genérica Pensiones y otras prestaciones sociales que tiene una ejecución de 0%; por otro lado en la genérica de Bienes y servicios se cuenta con una ejecución del 83.8%; como siguiente genérica tenemos la de Otros gastos, la misma que cuenta con 70.8% de ejecución y por ultimo contamos con la genérica de Adquisición de activos no financieros que tiene el 88.3% de ejecución. En conclusión, con los Recursos directamente recaudados tenemos una ejecución general de 82.5% respecto del PIM durante el periodo 2016.

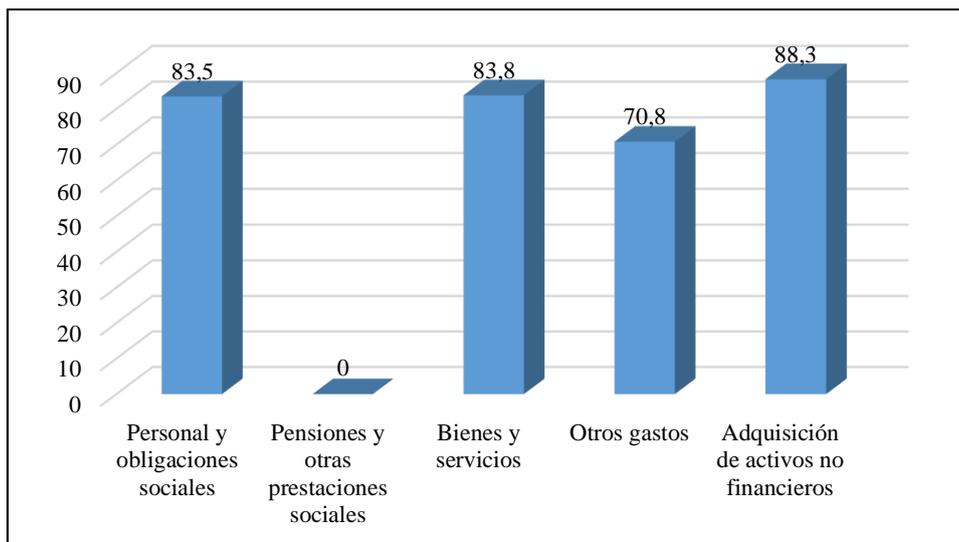
En lo que respecta a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones, se llegó al 83.5%, no se llegó al 100%, debido que no hubo muchos trámites de documentos internos de pago de planilla a docentes, asimismo no se llegó a una mayor captación de alumnado en las diferentes (maestrías y doctorados). Se tiene también los cambios de dedicaciones, lo cual hace que los docentes dediquen su tiempo a los proyectos de investigación y apoyando a tesis de maestrías y doctorados. Por lo que se reduce la ejecución total del presupuesto asignado. Teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda.

En lo que respecta a la genérica 2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales, no se ejecuta esta partida ya que todos los pagos de Pensiones y Otras prestaciones Sociales se dan por la Fuente de Recursos Ordinarios. En ejercicios anteriores esta partida estaba presupuestada, pero por política de la alta dirección se dejó de entregar a los pensionistas el incentivo programado correspondiente a julio y diciembre, por lo que esta partida no tiene ejecución presupuestal. Teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda.

Referente a la genérica 2.3 Bienes y servicios, se llegó al 83.8%, ahí también se tiene los pagos de los CAS, los cuales también al quedar desiertos los procesos de selección, al darse renuncias en el ejercicio fiscal, Así también los gastos de mantenimiento que no se ejecutan hacen que esta partida, no se ejecute el presupuesto en su totalidad. Teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda.

En la genérica 2.5 Otros Gastos, tenemos que se ha ejecutado el 70.8% del presupuesto asignado. En significa que según la programación se dieron menos gastos en las bolsas de trabajo, y subvenciones de vivienda y alimentos a los diferentes alumnos y docentes de la UNALM. Teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda.

En la genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se llegó al 88.3%, no se llegó al 100%, debido a que la programación no se ajusta a lo ingresado por las unidades operativas. Tenemos el caso de las Facultades para el año fiscal 2016, la asignación presupuestal fue de S/389,671.71 sin embargo su recaudación de ingresos fue de S/89,775.64 lo que no permitió ejecutar en un total el presupuesto debido a la falta de liquidez de ingreso. Teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda.



**Figura 10: Recursos directamente recaudados año fiscal 2016**

FUENTE: Elaboración propia.

En la figura 10, podemos apreciar que la mayor ejecución está en la genérica Adquisición de activos no financieros 88.3%, en RDR, el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda la unidad. Podemos ver también que, en la genérica Pensiones y otras prestaciones sociales, no se ejecutó nada debido a temas políticos de la alta dirección. En Bienes y servicios no se llegó a ejecutar S/ 1,938,784

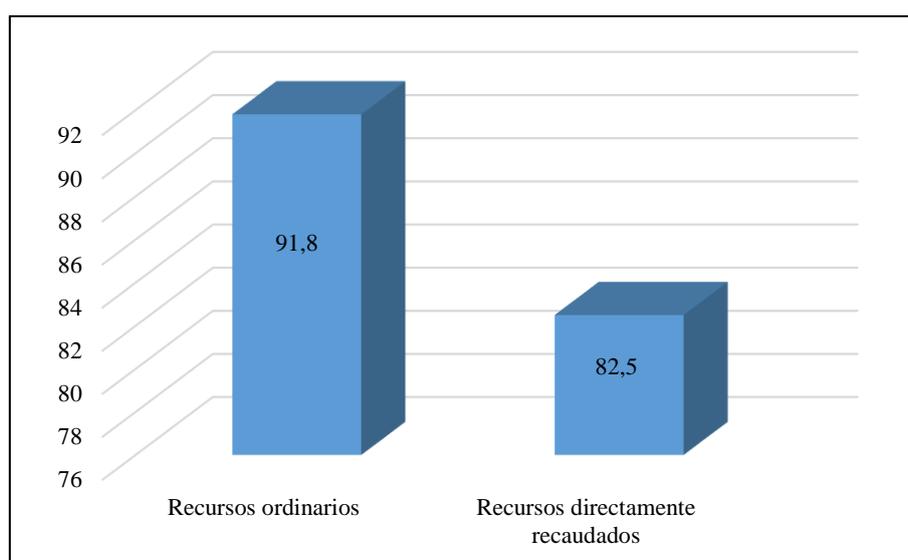
- c. Desempeño consolidado:** Con las consideraciones señaladas, en estricto cumplimiento del procedimiento de cálculo del avance en la ejecución presupuestal, dispuesto por el MEF, se señala un desempeño nominal del 90.5%, constituido por 91.8% por RO y 82.5% por RDR. Según el cumplimiento del procedimiento de cálculo del avance en la ejecución presupuestal, dispuesto por el MEF, se señala un desempeño del (90.5%). Como se aprecia, supera al total (86.6%), Sector Educación (87.6%) y Gobierno Nacional (89.7%).

**Tabla 6: Fuentes de financiamiento año fiscal 2016**

Pliego 518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	111,628,347	144,327,064	130,633,289	90.5
Unidad Ejecutora 001-96: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	111,628,347	144,327,064	130,633,289	90.5
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	97,551,553	115,187,063	105,691,338	91.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,980,300	17,009,821	14,038,376	82.5

FUENTE MEF. Consulta Amigable.

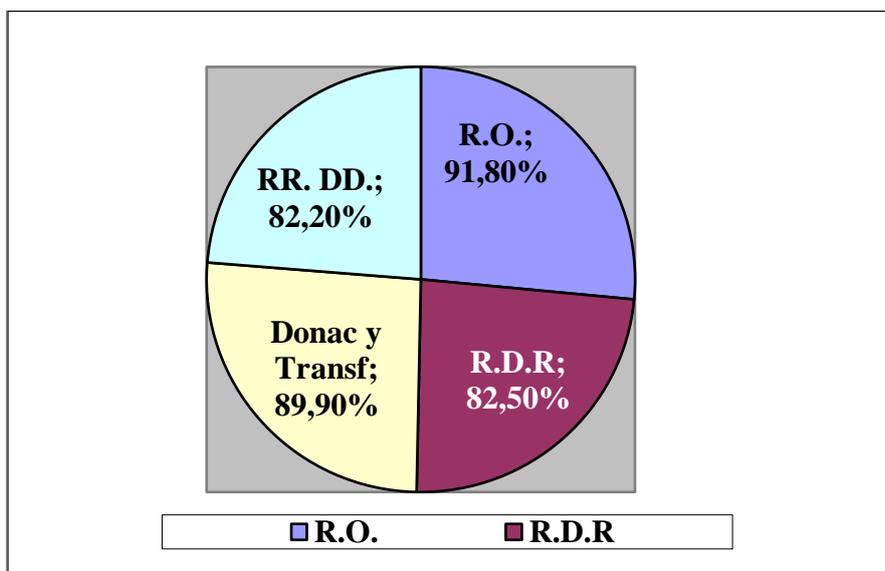
En la Tabla 6, que es el consolidado del periodo 2016 nos muestra que en la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios mantiene en la PIM S/ 115,187,063 (Ciento Quince Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Sesenta y Tres Soles) con un Devengado de S/ 105,691,338 (Ciento Cinco Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho Soles) obteniendo de esta manera 91.80% de avance. Por otro lado, la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados tiene un PIM de S/ 17,009,821 (Diecisiete Millones Nueve Mil Ochocientos Veintiun Soles) y cuenta con un Devengado de S/ 14,038,376 (Catorce Millones Treinta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Seis, obteniendo de esa manera un avance de 82.50%. En conclusión, se tiene un avance que supera el 90.00%.



**Figura 11: Fuentes de financiamiento año fiscal 2016**

FUENTE: Elaboración propia.

En la figura 11, se puede apreciar que en el año 2016 se dio una mejor ejecución presupuestal en Recursos Ordinarios respecto al año 2015, lo cual no ocurre con los Recursos Propios ya que se ejecutó menos respecto al año 2015. En ambas fuentes de financiamiento se superó el 80.00% nivel de ejecución. En Recursos Ordinarios se tuvo un gasto de S/ 105,691,338 y en Recursos Propios S/14,038,376.



**Figura 12: Consolidado fuentes de financiamiento año fiscal 2016**

FUENTE: Elaboración propia.

### 3.1.3. Evaluación del presupuesto 2015 – 2016

#### a. A NIVEL DE PLIEGO

El presupuesto inicial Programado (PIA) en la UNALM para el año 2015 asciende a la suma de S/ 113,396,932 soles, habiéndose incrementado en S/ 11,509,312 soles a consecuencia de modificaciones presupuestarias efectuadas en el año fiscal, resultando un Presupuesto Modificado Final al cierre del Año en S/ 124,906,244 soles, frente a una Ejecución Presupuestal de Gastos por un valor de S/ 106,160,948 soles

Adicionalmente, esta relación entre la ejecución presupuestal del gasto respecto a su presupuesto modificado, presenta un indicador de Eficacia del Gasto de 0.85, es decir, representa un 85% de ejecución del gasto respecto a su presupuesto modificado.

Respecto al año fiscal 2016 se tiene un presupuesto inicial Programado para la UNALM de S/ 111,628,347 soles, el mismo que se ha visto incrementado durante el periodo de Enero a Diciembre por un monto de S/ 32,698,717 soles, llegando a un Presupuesto Modificado Final de S/ 144,327,064 soles, debido a la incorporación de saldos de balance, frente a una ejecución Presupuestal de Gasto por un valor de S/130,633,289 soles.

La ejecución presupuestal del gasto de la UNALM respecto a su Presupuesto Modificado Final, tiene un indicador de eficacia del gasto (IEG) de 0.905, lo que representa un 90.5% de eficacia del gasto en relación a su Presupuesto Modificado Final

Se ha mejorado su índice de eficacia del gasto (IEG) de 0.85 a 0.905, siendo este crecimiento en la ejecución 5.5 %, superando a la ejecución del año 2015.

## PROYECTOS DE INVERSION 2015 – 2016

**Tabla 7: Evaluación de proyectos de inversión pública 2015**

PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA GENERICA	PRESUPUES	PRESUPUES	EJECUCION PRESUPUES TAL DE GASTO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
	TO	TO		IEG (PIA) (3/1)	IEG (PIM) (3/2)
	INSTITUCIO NAL DE APERTURA (PIA) (1)	INSTITUCIO NAL MODIFICAD O (PIM) (2)			
2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	8,106,034	8,931,026	8,063,825	99.5%	90.3%
3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	16,005,487	16,689,194	9,886,514	61.8%	59.2%
6: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	923,870	436,342	154,588	16.7%	35.4%
7: INVERSIONES INTANGIBLES	0	676,000	0	0.0%	0.0%
8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,357,171	2,122,511	1,326,473	56.3%	62.5%

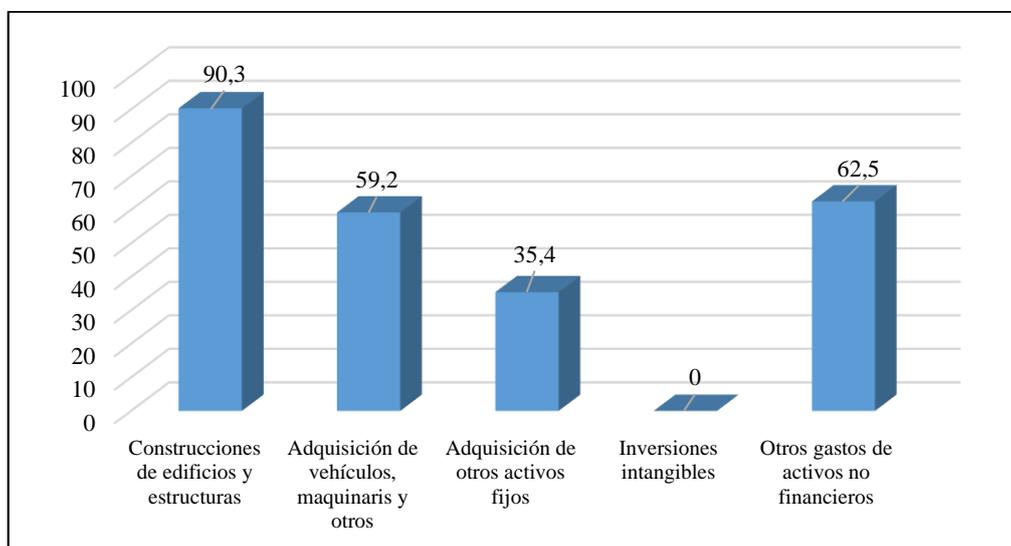
FUENTE: Elaboración propia en base a datos de consulta amigable.

En la tabla 7, de Evaluación de proyectos de inversión pública del año 2015 a nivel de genéricas nos muestra que en la genérica Construcción de Edificios y Estructuras el IEG (PIA) es de 99.5%, sin embargo, el IEG (PIM) es de 90.3%, ya que refleja lo que en verdad se utilizó del presupuesto modificado.

La siguiente genérica corresponde a Adquisición de Vehículos, Maquinas y otros, que el IEG (PIA) es de 61.8% y el IEG (PIM) es de 59.2%, y pues es en realidad lo que se ejecutó. En la genérica de Adquisición de otros activos fijos se tiene un IEG (PIA) 16.7% y en IEG (PIM) es de 35.4%, lo que quiere decir que realmente se ejecutó 35.4%

Como penúltima genérica tenemos Inversiones Intangibles con un IEG (PIA) Y (PIM) es 0,0%, ya que no se ejecutó en ningún caso.

Como ultima genérica tenemos la de Otros Gastos de Activos no Financieros con un IGE (PIA) de 56.3% y IEG (PIM) de 62.5%, lo que quiere decir que realmente se ejecutó el 62.5%. En conclusión, podemos mencionar que el IEG (PIM) tiene un promedio de 49.4%, que en términos generales es poco o baja la ejecución del presupuesto modificado.



**Figura 13: Evaluación de proyectos de inversión pública 2015**

FUENTE: Elaboración propia.

En la figura 13, se puede apreciar que la ejecución presupuestal es baja a nivel general, lo que conlleva a una menor eficiencia en el año 2015.

**Tabla 8: Evaluación de proyectos de inversión pública 2016**

PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA GENERICA	PRESUPUES TO	PRESUPUES TO	EJECUCION PRESUPUES TAL DE GASTO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
	INSTITUCIO NAL DE APERTURA (PIA) (1)	INSTITUCIO NAL MODIFICAD O (PIM) (2)		IEG (PIA)	IEG (PIM)
				(3/1)	(3/2)
2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	3,173,864	2,803,024	0.0%	88.3%
3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	5,033,272	21,824,606	17,365,791	345.0%	79.6%
6: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	292,032	100,203	0.0%	34.3%
7: INVERSIONES INTANGIBLES	0	500,125	233,588	0.0%	46.7%
8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,292,281	1,726,787	768,627	3.8%	44.5%

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de consulta amigable.

En la presente tabla 8, Evaluación de proyectos de inversión pública 2016, cuenta con la genérica de Construcción de Edificios y Estructuras, el cual refleja en el IEG (PIM) 0.883 que equivale al 88.3% de devengado respecto del PIM.

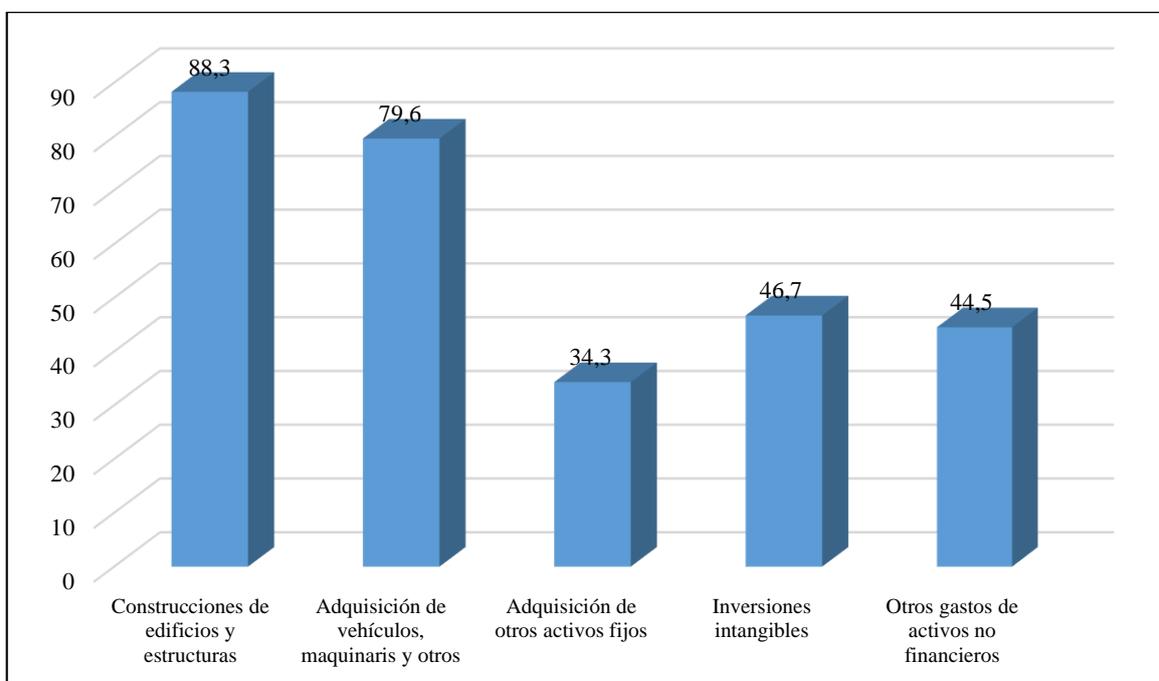
Por otro lado, en la genérica de Adquisiciones de Vehículos, Maquinarias y otros, refleja el 3.45 o 345%, es decir que el PIA (S/5,033,272) fue programado por un monto inferior al devengado (S/17,365,791) que al final el devengado es tres veces más que lo del PIA, por su parte el IEG (PIM) es de 0.796 equivalente al 79.6%, lo que implica que solo se gastó ese porcentaje.

La siguiente genérica de Adquisiciones de Otros Activos Fijos, se cuenta con IEG (PIM) del 34.3%, es decir solo se devengo este porcentaje.

En la genérica de Inversiones Intangibles tenemos el IEG (PIM) del 46.7%. es decir, solo utilizamos el 0.476 del total presupuestado, quedando por ejecutar 53%.

Por ultimo tenemos la genérica de Otros Gastos de Activos no Financieros que tiene en IGE (PIA) 3.7% y en IEG (PIM) 44.5%, en ambos casos no se cuenta con ni siquiera el 50% de ejecución respecto del PIM y PIA respectivamente.

En términos generales y considerando el IEG (PIM), podemos mencionar que se encuentra dentro de los términos aceptables de ejecución del gasto; sin embargo, este indicador tiene que mejorar en los siguientes periodos para poder alcanzar un mayor porcentaje en ejecución de gasto, para que se vea reflejado en la eficacia de la ejecución presupuestal.



**Figura 14: Evaluación de proyectos de inversión pública 2016**

FUENTE: Elaboración propia.

En la figura 14, se aprecia que hay una mejor ejecución a comparación del año 2015, esto se da debido a que hubo más proyectos ejecutados para el 2016, lo cual conlleva a que haya mejor eficiencia que el año 2015.

### **3.2. ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL**

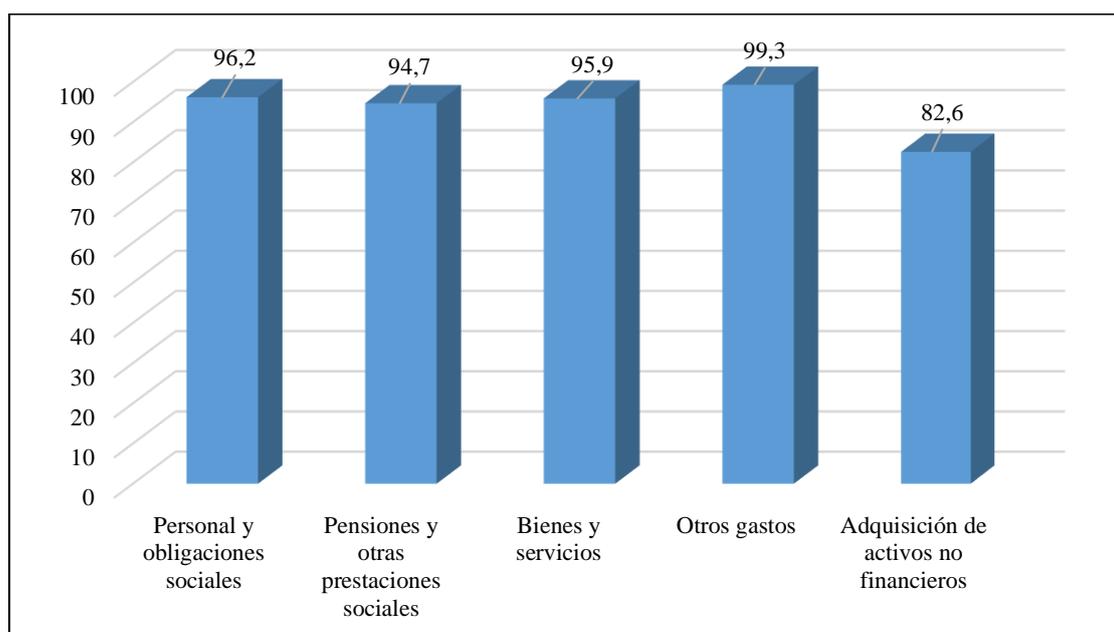
A continuación, se presenta el análisis de evolución de los periodos 2015 y 2016

**Tabla 9: Evolución de la ejecución presupuestal R.O.**

COMPARATIVO RECURSOS ORDINARIOS 2015-2016				
Genérica	2015		2016	
	Devengado	Avance %	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,315,865	98.4	41,280,057	96.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,093,532	80.6	15,289,895	94.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	9,555,327	93.3	16,095,126	95.9
5-25: OTROS GASTOS	2,292,051	100	3,204,054	99.3
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,908,386	67.8	29,822,207	82.6

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de consulta amigable.

Como se puede apreciar en la tabla 9, en lo que respecta a recursos ordinarios, se puede ver que se ha devengado un mayor presupuesto en el año 2016 respecto del 2015, esto se debe a que la UNALM, ha tenido mayor capacidad de gasto en lo que respecta a la genérica 2.3 Bienes y Servicios 95.9% y en la 2.6 Adquisición de Activos No financieros 82.6%. Cabe indicar que el presupuesto fue incrementado por aportes del MINEDU, el cual llegamos a la meta establecida de ejecución.



**Figura 15: Evolución de la ejecución presupuestal R.O**

FUENTE: Elaboración propia.

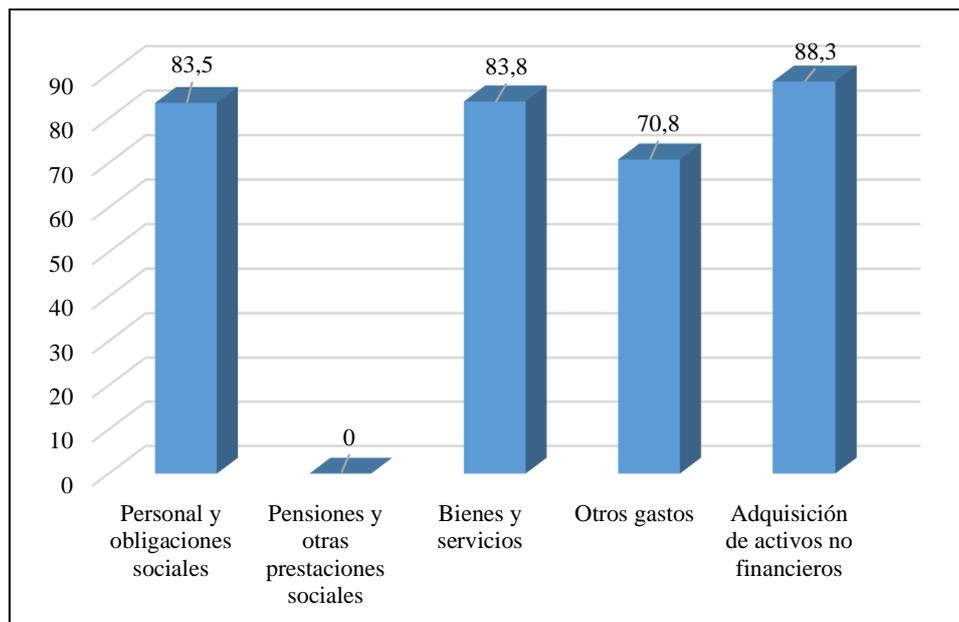
En la figura 15, se puede apreciar que la evolución de la ejecución presupuestal de R.O. del año 2016 respecto al 2015, fue mejor ya que hubo más eficiencia en su proceso, se dio mayor gasto en BBSS, al igual que en los proyectos de inversión.

**Tabla 10: Evolución de la ejecución presupuestal R.D.R.**

<b>COMPARATIVO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2015-2016</b>				
<b>Genérica</b>	<b>2015</b>		<b>2016</b>	
	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,669,850	90.3	2,891,707	83.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,322,731	85.2	10,065,463	83.8
5-25: OTROS GASTOS	1,264,541	85.6	420,258	70.8
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	783,637	66.9	660,949	88.3

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de consulta amigable.

Como se puede apreciar en la tabla 10, en lo que respecta a recursos directamente recaudados, se puede ver que se ha devengado un menor gasto de presupuesto en el año 2015 respecto del 2016. En conclusión, se puede apreciar que no se logra ejecutar al 100% el financiamiento de recursos directamente recaudados. Debido a que la proyección de las unidades no se refleja, lo que no permite hacer una buena ejecución, por lo que la ejecución no es total y solo es por el importe ingresado, en este caso se ha tenido menor capacidad de gasto en lo que respecta a la genérica 2.3 Bienes y Servicios 83.8% y en la 2.6 Adquisición de Activos No financieros 88.3%.



**Figura 16: Evolución de la ejecución presupuestal R.D.R.**

FUENTE: Elaboración propia.

En la figura 16, se puede apreciar que la evolución de la ejecución presupuestal de R.D.R del año 2016 respecto al 2015, no fue muy significativo debido a que no se pudo aumentar el porcentaje ejecutado, se debe tener en cuenta que en R.D.R el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la disponibilidad que recauda cada unidad.

### 3.3. A NIVEL DE CORRELACIÓN DE VARIABLES

A continuación, se muestra en términos de asociación, como las variables utilizadas se complementan analíticamente a través de lo estadístico con el programa Eviews, se realizó una matriz para analizar los resultados de las asociaciones lineales. Para esto se utilizaron las siguientes variables.

- PBI nacional trimestral.
- PBI real
- Presupuesto real asignado a educación
- Alumnos pregrado matriculados.
- Presupuesto ejecutado unalm
- IPC real

**Tabla 11: Matriz de correlación múltiple 2014-2016 (trimestres)**

AÑO	TRIMESTRE	PBIT-PBI REAL PERU (millones de soles constantes del 2007)	GASTO PUBLICO EN EDUCACION COMO PORCENTAJE DEL PBI	PRESUPUESTO REAL ASIGNADO A EDUCACION (millones de soles constantes del 2007)	PPT_EDU- PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO A EDUCACION (millones de soles constantes del 2007)	ALUMNOS pregrado matriculados UNALM	PRESUPUESTO EJECUTADO UNALM (Soles corrientes)	IPC (año base 2007)	PTO_EJE- PRESUPUESTO EJECUTADO UNALM (Soles constantes del 2007)	PERC_A- PRESUPUESTO REAL PERCÁPITA ALUMNO PREGRADO UNALM (SOLES CONSTANTES DEL 2007)
2014	I	110,700	3.0%	13,961	3,306	2579	19,709,384	126.45	15,586,190	6,044
	II	116,902	3.0%		3,492	2579	24,466,050	127.44	19,198,152	7,444
	III	117,596	3.0%		3,512	2578	25,481,761	128.09	19,894,028	7,717
	IV	122,235	3.0%		3,651	2579	41,005,507	128.67	31,867,638	12,357
2015	I	112,844	3.4%	16,560	3,870	2577	22,222,006	130.27	17,057,987	6,619
	II	120,689	3.4%		4,139	2578	23,920,205	131.96	18,127,241	7,032
	III	121,448	3.4%		4,165	2577	25,952,073	133.09	19,499,827	7,567
	IV	127,908	3.4%		4,386	2577	33,831,884	134.33	25,185,002	9,773
2016	I	117,998	3.6%	17,934	4,213	2444	20,389,936	135.88	15,006,229	6,140
	II	125,348	3.6%		4,475	2445	27,439,989	136.37	20,122,201	8,230
	III	127,134	3.6%		4,539	2466	29,477,776	137.25	21,477,435	8,709
	IV	131,862	3.6%		4,708	2466	53,260,898	138.68	38,405,890	15,574
<b>BASE DE DATOS DEL EIEWS</b>					<b>RESULTADOS DE LA MATRIZ DE CORRELACIÓN MÚLTIPLE</b>					
	PBIT	PERC_A	PPT_EDU	PTO_EJE						
2014Q1	110700	6044	3306	15586190						
2014Q2	116902	7444	3492	19198152						
2014Q3	117596	7717	3512	19894028	PBIT	1.00000	0.74965	0.83203	0.72546	
2014Q4	122235	12357	3651	31867638	PERC_A	0.74965	1.00000	0.42728	0.99719	
2015Q1	112844	6619	3870	17057987	PPT_EDU	0.83203	0.42728	1.00000	0.38066	
2015Q2	120689	7032	4139	18127241	PTO_EJE	0.72546	0.99719	0.38066	1.00000	
2015Q3	121448	7567	4165	19499827						
2015Q4	127908	9773	4386	25185002						
2016Q1	117998	6140	4213	15006229						
2016Q2	125348	8230	4475	20122201						
2016Q3	127134	8709	4539	21477435						
2016Q4	131862	15574	4708	38405890						

FUENTE: Elaboración propia con base en BCR, UNALM.

En la tabla 11, se puede apreciar en la matriz que durante el período analizado todos los coeficientes de asociación lineal son positivos y tienen correspondencia con la teoría económica sobre la demanda interna. Es decir, políticas fiscales expansivas han conllevado a incrementos en la misma dirección de la producción a nivel país y a nivel sectorial, acompañada con incrementos del presupuesto per cápita estudiantil.

A nivel específico o por variable se concluye lo siguiente:

- El presupuesto en términos reales ejecutado por la UNALM (PTO\_EJE), a nivel de devengado tiene un significativo grado de asociación lineal (99.72%), con el presupuesto per cápita de alumnos matriculados (PERC\_A). Eso quiere decir que incrementos en la disponibilidad presupuestal de nuestra universidad se orienta a mejorar las condiciones educativas de infraestructura, bienes y servicios que en última instancia incrementa el capital humano.
- Incrementos en el presupuesto orientado al sector educación no va acompañado de manera significativa con el presupuesto per cápita del alumno, esto es, el coeficiente de correlación de 42.73%, nos indica que falta mejorar herramientas de asignación

presupuestal que emplea el MEF y ser orientadas a aumentar el presupuesto estudiantil per cápita en el mediano plazo.

- c. El alto grado de asociación lineal entre el PBI real nacional y el presupuesto orientado a educación (83.20%), nos indica que el gasto en el sector educación es considerado prioritario, pues se incrementa significativamente en la misma dirección del PBI nacional. Sin embargo, el presupuesto total asignado al sector educación tiene una baja asociación lineal con el presupuesto ejecutado de la UNALM (38.07%), lo que implicaría que en la distribución presupuestal del todo el sector educación considera a nuestra universidad con menor participación en ella. Ante esa situación, nuestra universidad debería fortalecer estrategias para captar más proyectos de inversión pública y proyectos de investigación.
- d. Alternativamente, para mejorar la calidad del gasto presupuestal, se debería aplicar políticas de contención de costos de algunos servicios y centros de producción que operan a sobrecostos.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se especifican las principales conclusiones y sus correspondientes recomendaciones sobre los aspectos desarrollados.

### **4.1. CONCLUSIONES**

1. La ejecución presupuestal del gasto de la UNALM para el periodo analizado Año fiscal 2015-2016 a nivel pliego, tiene un indicador de eficacia de gasto IEG (PIM) de 0.85 y 0.905 respectivamente lo que representa un 85% y 90.5% de Eficacia del gasto respecto del presupuesto institucional modificado (PIM), el cual refleja un avance significativo en la ejecución. Se ha mejorado su índice de eficiencia de gasto de 0.85 a 0.905, siendo este crecimiento en la ejecución de 5.5% respecto del año 2015.
2. En lo que respecta a los proyectos de Inversión en el periodo analizado Año fiscal 2015-2016, se tiene que el índice de eficacia de gasto IEG (PIM) fue 0.67 y 0.773 respectivamente lo que representa un 67.3% y 77.3% de eficiencia del gasto respecto del presupuesto institucional modificado PIM, en el cual se ve un avance significativo con respecto al Año 2015.
3. El presupuesto total asignado al sector educación tiene una baja asociación lineal con el presupuesto ejecutado de la UNALM (38.07%), lo que implicaría que en la distribución presupuestal del todo el sector educación considera a nuestra universidad con menor participación en ella

### **4.2. RECOMENDACIONES**

1. Mantener un mayor nivel de coordinación con todas las unidades de la UNALM, a fin de fortalecer la relación estratégica y así poder incrementar la ejecución presupuestal.
2. Se debe dar prioridad a la elaboración de los perfiles de los proyectos aprobados durante el Proceso Presupuestario para su ejecución en el tiempo programado y dentro del ejercicio presupuestal.
3. Se debe fortalecer estrategias y así poder captar más proyectos de inversión pública y proyectos de investigación,

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Álvarez, J. 2010. Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo: Instituto Pacífico. Lima-Perú.
2. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. 2001. Manual de Estadísticas y Finanzas públicas, Autoedición: Christine K. Brown, Washington, DC 20431-EE.UU.
3. Mena, M. 2004. Sociedad Civil y Presupuesto Participativo: Fondo Editorial del Congreso del Perú. Lima-Perú.
4. Ministerio de Economía y Finanzas. 2007. Dirección Nacional de Presupuesto Público. Directiva Evaluación Presupuestal N° 007-2008-EF/76.0 , Lima-Perú.
5. Ministerio de Economía y Finanzas. Mesa de Concertación. 2007. Presupuesto Por Resultados. Lima. Perú.
6. Ministerio de Economía y Finanzas. 2007. Ley N° 28927. Ley de Presupuesto Ejercicio 2007, Ministerio de Economía y Finanzas, Perú
7. Ministerio de Economía y Finanzas. 2007. Ley N° 28929. Ley de Equilibrio Financiero del presupuesto, Perú.
8. Ministerio de Economía y Finanzas. Presupuesto Público, Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>.
9. Ministerio de Economía y Finanzas. Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>
10. Ortega, A.; García, H. 2004. Hacienda Pública, Ecoe Ediciones, Bogotá-Colombia.
11. Salhuana, R. 2008. Presupuesto por resultados, concepto y líneas de acción: Imprenta GRAFMAR. Lima-Perú.

## VI. ANEXOS

### Anexo 1: Ranking de ejecución presupuestal de universidades año 2015

<b>Consulta Amigable (Mensual)</b>			
Consulta de Ejecución del Gasto			
<b>Año de Ejecución: 2015</b>			
<b>Incluye: Actividades y Proyectos</b>			
TOTAL	152,888,949,577	135,350,824,868	88.5
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	96,739,034,132	89,338,428,472	92.3
Sector 10: EDUCACION	11,734,342,364	10,292,710,041	87.7
Pliego	PIM	Devengado	Avance %
555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	3,507,588	3,493,799	99.6
544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	21,749,918	21,344,137	98.1
010: M. DE EDUCACION	6,854,047,804	6,679,688,647	97.5
557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	3,584,632	3,458,074	96.5
541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	38,590,187	36,866,305	95.5
525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	78,185,499	72,772,572	93.1
342: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	216,755,703	200,382,762	92.4
519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	81,768,130	71,933,272	88.0
515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	173,611,816	152,517,110	87.8
521: U.N. DE PIURA	173,318,637	151,829,309	87.6
510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	500,126,952	436,466,957	87.3
538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	32,599,677	27,980,789	85.8
535: U.N. DE TUMBES	67,399,302	57,486,165	85.3
518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	124,906,244	106,160,948	85.0
528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	97,516,772	82,773,042	84.9
529: U.N. DEL CALLAO	82,950,008	70,230,305	84.7
524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	199,306,808	164,913,074	82.7
533: U.N. DE SAN MARTIN	67,030,420	55,102,172	82.2
520: U.N. DEL ALTIPLANO	187,962,372	153,767,497	81.8
543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	15,591,952	12,662,042	81.2
117: SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	42,087,304	33,738,229	80.2
514: U.N. DE INGENIERIA	292,026,721	233,588,997	80.0
530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	105,122,349	82,184,554	78.2
547: U.N. DE CAÑETE	16,890,011	12,936,347	76.6

...continuación

534: U.N. DE UCAYALI	62,811,418	47,498,188	75.6
513: U.N. DE SAN AGUSTIN	222,587,717	168,242,392	75.6
512: U.N. DE TRUJILLO	205,610,676	153,283,716	74.6
523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	167,717,233	123,274,712	73.5
527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	89,715,404	65,818,559	73.4
118: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	37,018,826	26,745,498	72.2
517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	130,296,077	91,748,478	70.4
522: U.N. DE CAJAMARCA	110,837,459	74,110,744	66.9
526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	53,331,060	35,299,732	66.2
111: CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	25,319,972	16,631,893	65.7
536: U.N. DEL SANTA	59,613,055	38,534,043	64.6
531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	86,955,288	55,393,203	63.7
542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	29,433,861	17,324,874	58.9
511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	287,215,786	166,000,031	57.8
516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	131,459,504	75,444,847	57.4
556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	5,496,472	2,797,421	50.9
548: U.N. DE FRONTERA	18,064,635	9,013,116	49.9
552: U.N. DE JULIACA	38,081,518	18,882,834	49.6
539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	40,992,777	18,958,306	46.2
537: U.N. DE HUANCVELICA	98,959,917	44,653,313	45.1
532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	135,901,112	50,112,077	36.9
549: U.N. DE BARRANCA	45,539,100	16,185,375	35.5
545: U.N. DE MOQUEGUA	71,355,261	25,106,503	35.2
553: U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	9,496,210	3,327,464	35.0
551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	12,184,842	3,710,396	30.5
546: U.N. DE JAEN	32,786,233	9,584,352	29.2
550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	36,213,041	8,623,489	23.8
554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	12,711,104	2,127,379	16.7

FUENTE MEF. CONSULTA AMIGABLE

## Anexo 2: Ranking de ejecución presupuestal de universidades 2016

<b>Consulta Amigable (Mensual)</b>			
Consulta de Ejecución del Gasto			
<b>Año de Ejecución: 2016</b>			
<b>Incluye: Actividades y Proyectos</b>			
TOTAL	158,283,600,079	137,005,720,849	86.6
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	97,567,912,387	87,481,916,942	89.7
Sector 10: EDUCACION	12,767,861,642	11,183,412,873	87.6
Pliego	PIM	Devengado	Avance %
118: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	67,073,876	63,482,656	94.6
010: M. DE EDUCACION	7,881,547,402	7,435,207,285	94.3
557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	5,743,104	5,389,317	93.8
555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	3,547,386	3,328,669	93.8
342: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	171,583,702	160,669,958	93.6
541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	46,826,903	43,699,934	93.3
117: SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	71,487,371	65,961,271	92.3
534: U.N. DE UCAYALI	54,705,419	49,885,388	91.2
525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	74,964,849	68,186,277	91.0
518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	144,327,064	130,633,289	90.5
537: U.N. DE HUANCAMELICA	66,549,243	59,385,901	89.2
520: U.N. DEL ALTIPLANO	200,303,894	177,305,476	88.5
533: U.N. DE SAN MARTIN	69,759,060	61,658,864	88.4
111: CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	27,956,629	24,697,704	88.3
529: U.N. DEL CALLAO	90,634,996	79,896,748	88.2
519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	88,758,303	77,014,292	86.8
512: U.N. DE TRUJILLO	181,290,723	156,649,896	86.4
510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	490,801,776	418,780,381	85.3
513: U.N. DE SAN AGUSTIN	223,379,639	190,139,628	85.1
530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	96,079,029	80,412,757	83.7
515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	142,206,536	118,402,418	83.3
521: U.N. DE PIURA	175,796,929	145,962,269	83.0
531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	89,829,865	74,464,770	82.9
528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	103,184,373	85,224,421	82.6
514: U.N. DE INGENIERIA	311,617,096	253,229,711	81.3
553: U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	4,359,325	3,465,451	79.5

...continuación

538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	31,177,965	24,271,297	77.8
511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	224,792,089	174,508,645	77.6
516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	97,389,339	74,948,546	77.0
526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	68,558,371	52,605,286	76.7
544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	19,920,253	15,258,554	76.6
517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	132,302,885	99,932,980	75.5
542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	28,897,271	21,277,598	73.6
524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	214,111,825	154,652,567	72.2
522: U.N. DE CAJAMARCA	109,075,741	77,437,299	71.0
523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	172,182,188	109,607,184	63.7
527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	108,684,821	66,933,852	61.6
535: U.N. DE TUMBES	73,222,305	44,905,760	61.3
536: U.N. DEL SANTA	55,312,585	33,819,248	61.1
548: U.N. DE FRONTERA	15,701,802	8,976,353	57.2
539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	39,660,325	21,516,815	54.3
543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	24,048,455	12,306,306	51.2
545: U.N. DE MOQUEGUA	58,767,682	29,371,956	50.0
552: U.N. DE JULIACA	43,529,841	20,559,125	47.2
551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	12,663,805	5,766,820	45.5
532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	115,495,106	49,113,177	42.5
550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	40,554,406	16,214,789	40.0
547: U.N. DE CAÑETE	24,690,193	8,964,883	36.3
549: U.N. DE BARRANCA	39,693,843	8,923,897	22.5
556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	40,510,422	8,121,921	20.0
554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	11,049,509	2,187,713	19.8
546: U.N. DE JAEN	81,554,123	8,095,573	9.9

FUENTE MEF. CONSULTA AMIGABLE